



# Resolución Jefatural No. 122 -2001-AGN/J

Lima, 25 ABR. 2001

Visto el informe N° 042 - 2001-AGN/OTA-OA del Director de la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación.

## CONSIDERANDO :

Que de acuerdo al Decreto Supremo N° 012-2001-PCM Texto Único Ordenado de la Ley 26850 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su artículo 23 establece, que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante los procesos de selección. Asimismo podrá designar un Comité Especial permanente para los casos previstos en el Artículo 17° de la presente Ley.

El comité Especial permanente estará integrado por tres miembros y se conformará con la participación de personas que tengan conocimiento técnicos de los bienes o servicios a adquirir.

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el Decreto Supremo 012-2001-PCM Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo 013-2001-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado,


## SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Designar al Comité Especial Permanente para llevar adelante los procesos de selección de acuerdo a lo previsto en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el que estará integrado por las siguientes personas:

Sr. SALOMÓN DURANTE MACHADO	Presidente titular
Sr. GUIDO PELAEZ HIDALGO	Suplente
Sr. WALTER DE LA CRUZ MUCHOTRIGO	Integrante titular
Sra. ISABEL INGA FLORES	Suplente
Sra. LIDIA VENTURA CONTRERAS	Integrante titular
Sr. JORGE CHIRA ASCURRA	Suplente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro  
JEFA (c)  
del Archivo General de la Nación